



**ACTA N° 121**  
**SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 12:32 horas del día **jueves 27 de junio de 2019** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la comuna, Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Sres. Concejales, Robin Araya Acevedo, Rafael Pérez Bustos, Matusalén Villar Morales, Lisandro Villalobos Tapia, Sergio Pereira Villalobos, Nancy Silva Alvial, junto al Administrador Municipal, Luis Álvarez Ortega y la Secretario Municipal, Lorena Gálvez Gálvez.

El único tema a tratar según la **convocatoria** es:

- 1.- Pronunciamiento sobre la licitación "Suministro de Mantención con Recambio y Mejoramiento de Alumbrado Público en Tecnología LED, comuna de Longaví" ID 4085-16-LR19.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

**1.- Pronunciamiento sobre la licitación "Suministro de Mantención con Recambio y Mejoramiento de Alumbrado Público en Tecnología LED, comuna de Longaví" ID 4085-16-LR19.**

El Secretario Comunal de Planificación, don Gastón Ortiz Díaz presenta el tema haciendo entrega de dos informes que se agregan a la presente acta con el número **uno**, el primero, denominado "Informe de Apertura" en donde describe la licitación y se consigna la revisión de los antecedentes presentados por el único oferente que se presentó a la propuesta, destacando que éste cumple con todos los antecedentes solicitados, tanto en formato físico como en las bases administrativas y sus anexos y en las especificaciones técnicas y el segundo, denominado "Informe de Evaluación", por medio del cual la Comisión de Evaluación, luego de ponderados los antecedentes y los puntajes obtenidos por el único oferente, propone adjudicar la propuesta en el siguiente sentido:

<b>Nombre</b>	<b>"Suministro de Mantención con Recambio y Mejoramiento de Alumbrado Público en Tecnología LED, comuna de Longaví"</b>
<b>ID Mercado Público</b>	4085-16-LR19
<b>Oferentes en Visita a Terreno</b>	03
<b>Ofertas presentadas</b>	01

<b>Sugerencia de adjudicación a:</b>	R.U.T. N° 76.028.251-0
	Monto total mensual \$13.100.000 IVA incluido
	Vigencia: 144 meses
	Puntaje obtenido: 100%

El Concejal Araya consulta si tratándose de una licitación pública existió alguna otra empresa postulante y si dentro de ellas se encontraba alguna de las que actualmente presta el servicio de suministro eléctrico, como Luz Parral, Luz Linares o CGE.

El Director de la Secplan antes citado, le responde que para la visita a terreno se presentaron tres oferentes, ninguno de los cuales presta actualmente el servicio de suministro eléctrico, y para la oferta, sólo se presentó uno de ellos, el que cuenta con una amplia experiencia en el tipo de servicios licitado.

El Concejal Araya pregunta si la propuesta contempla el mismo monto que está disponible en el presupuesto actualmente y si esas sumas se están gastando.

El Director de la Secplan le indica que efectivamente se cuenta con el presupuesto, por cuanto se incluye en el gasto lo que se invierte en mantención y además se proyecta un ahorro en el costo de energía por el cambio de sodio a LED de las luminarias.

El Concejal Araya destaca que la propuesta contempla un contrato por un servicio a 12 años y solicita se les entreguen más antecedentes para conocer en qué consiste.

El Asesor de la Secplan, don Manuel Crisóstomo expone los antecedentes generales de la licitación pública llevada a cabo, indicando que de las tres empresas que llegaron a la visita a terreno, ninguna de ellas es parte de las empresas proveedoras del servicio eléctrico por concesión. Ello por cuanto las empresas de ese tipo no postulan a este tipo de servicios desde hace bastante tiempo. En este sentido, la única empresa postulante en la licitación, resultó la ganadora y se trata de una empresa que cuenta con experiencia de trabajos con varios municipios.

Agrega que el oferente presentó una carpeta completa con múltiples antecedentes, los que procedieron a corroborar, para determinar si el producto ofertado corresponde a lo solicitado según las características técnicas.

Expone que se trata de un proyecto a 144 meses, esto es, 12 años, por lo que teniendo en cuenta que las luminarias duran 15 años y el municipio sólo pagará la cuota hasta el año 12, existirá una ganancia para el municipio con unas luminarias que permanecerán con respaldo técnico.

Además, se cuenta con un certificado de ahorro energético firmado por la empresa de un 52,9%, lo que implica que en caso de no cumplirse se descontará el monto no cumplido al proveedor.

Otro beneficio es que actualmente Longaví tiene 6.700.000 lúmenes al servicio de la iluminación pública y con el proyecto pasará a 25.000.000 de lúmenes.

El Concejal Araya le pregunta si eso significa que el municipio no pagará más de lo actual, pero tendrá una mayor iluminación pública.

Don Manuel Crisóstomo explica que en abril de este año, por aplicación de los decretos tarifarios acordados entre el Gobierno y las empresas eléctricas hasta el año 2021, el costo de la energía eléctrica aumentó un 16%. Dato con el cual se podría haber reevaluado la licitación, pero que no se hizo por cuanto favorece al municipio. Así, con los datos de diciembre de año anterior se subió la licitación y

consecuencia del reajuste. Servicio que contempla el mantenimiento del sistema de alumbrado, quien garantiza el servicio, convirtiendo al municipio en un ente administrador del proyecto, el cual deberá verificar que se cumpla a cabalidad y en caso de que ello no se realice, aplique las multas respectivas.

El Concejal Araya consulta sobre la forma en que el municipio podrá agregar sectores para iluminación que actualmente no están en el contrato.

Don Manuel Crisóstomo le responde que ello ya está considerado en el contrato, pues el proyecto licitado contempla la misma situación actual más dos sectores que ahora no cuentan con iluminación pública en Los Cristales y Paine, pero además el proyecto contempla la posibilidad de contratar nuevos servicios con precios unitarios en UF de aquí a 12 años.

El Concejal Araya pregunta cuáles serán las luminarias que tendrán un cambio al sistema LED.

Don Manuel Crisóstomo le indica que actualmente Longaví tiene 1040 luminarias LED y 2000 de sodio, todas las cuales deberán ser mantenidas por la empresa adjudicada durante los próximos 12 años, cambiando a LED las 2000, siendo obligación de la empresa responder por todo, salvo el caso fortuito o fuerza mayor, según lo que define el Código Civil.

El Concejal Araya le consulta cuáles son las vulnerabilidades del municipio frente a un contrato de este tipo.

Don Manuel Crisóstomo le responde que el municipio se encuentra en la obligación de contar con un profesional con capacidades para exigir el cumplimiento del contrato. Agrega que actualmente existe un técnico especializado que se encuentra capacitado para administrar el contrato.

Además, aclara que no existen riesgos financieros en el contrato, por cuanto el valor está fijado en monto fijo con reajuste por IPC, habiéndosele traspasado el riesgo al contratista y motivo por el cual, resulta muy bueno que se haga cargo de este contrato, una empresa grande, que cuente con el respaldo financiero para hacerse cargo en un plazo de 12 años.

Añade que para esta licitación, se exigió una experiencia mínima de 25 mil luminarias LED instaladas. Lamentablemente sólo se presentó uno de los tres oferentes que se presentaron a la visita a terreno, lo que puede deberse a que Longaví representa un mercado pequeño para estas grandes empresas.

El Concejal Villalobos solicita conocer la calidad de las nuevas luminarias LED a instalar versus las que ya están.

Don Manuel Crisóstomo le señala que existe un parámetro técnico para evaluar las luminarias LED, compuesto de 2 parámetros mecánicos y uno eléctrico. En primer lugar, indica que existe un alto estándar solicitado para superar el vandalismo, humedad, polvo y contaminantes que empeoren la calidad de la luminosidad. Y en segundo lugar, se exigió 135 lúmenes por Watts y la oferta es por 150 lúmenes por Watts, lo que hace esperar un flujo luminoso mayor, con ahorro.

El Concejal Pereira hace presente que durante el último tiempo han tenido grandes problemas por los múltiples cortes de luz en Longaví, por lo que consulta si esta licitación disminuirá el riesgo de cortes de luz o se tendrá la misma situación actual en ese sentido.

Don Manuel Crisóstomo aclara que existen partes manejables y otras inmanejables por el municipio. En efecto, las empresas distribuidoras de energía que actualmente operan en la comuna, como Luz Parral, Luz Linares o CGE,

muy cuestionada durante el último tiempo, cuyos problemas probablemente no cambien. Sin embargo, el proyecto sí considera el cambio de parte de la red de cableado, con un recambio de 4 mil metros de conductor, la mantención de 67 tableros, la reposición de 10 tableros nuevos, todo lo cual servirá para mejorar la entrega del servicio.

A continuación, explica las graves consecuencias y sanciones penales por negligencia inexcusable de los responsables de que un equipo quede con electricidad y alguien se electrocute, lo que hace esencial contar con un sistema de mantención y reparación eficiente.

El Concejal Pereira destaca el impacto positivo que la implementación de esta licitación implicará para el medioambiente y consulta cuándo comenzará a ejecutarse el servicio.

Don Manuel Crisóstomo le responde que los plazos de la licitación, comenzarán a regir una vez efectuada la entrega de terreno.

El Concejal Pereira resalta lo bueno de conocer cuánto se gasta actualmente y a cuánto ascenderá el gasto una vez iniciado el servicio.

Don Manuel Crisóstomo aclara que eso fue simulado para el proyecto, no obstante que existen situaciones extraordinarias que varían los costos. Además, indica que las luminarias de sodio actualmente en gran parte del servicio de alumbrado público comunal, son contaminantes y tienen un alto costo en sus repuestos, pues éstos han sufrido alzas de un 50% aproximadamente.

Respecto al impacto medioambiental, destaca que el proyecto constituye una maravilla que puede calcularse y difundirse, pues estima que se trata de una disminución del orden de 80.000 toneladas de CO2 al año.

Respecto al impacto monetario, la simulación de costos fue efectuada en base a los gastos 2017 y 2018, resultando que el gasto actual, entre energía y mantención asciende a los \$16.600.000, considerando un alza de un 4% del costo de energía y de un 6% del costo en mantención anual. Estableciendo en este último punto un costo de valor de mercado de \$1.600 por mantención de cada luminaria, pues los costos de mantención actual son difíciles de determinar, ya que salen desde varias cuentas presupuestarias distintas.

Agrega que por tanto, el costo mensual del proyecto de \$13.100.000 más los \$4.500.000 de costo en energía eléctrica a que disminuirán las boletas, implica un costo mensual de \$17.600.000. Lo que implica un diferencia de aumento de un millón de pesos, que no considera el alza tarifaria recién aplicada en el país.

Además, destaca que inevitablemente este proyecto debe implementarse en las comunas dentro de los próximos años, pues el costo de reparación y reposición de las luminarias de sodio resulta extremadamente excesivo y las luminarias LED se están implementando en todas las comunas.

El Concejal Pereira pregunta si las actualmente existentes 1000 luminarias LED serán cambiadas.

Don Manuel Crisóstomo responde que por un tema de costos no fue posible incluir su recambio, sin embargo dentro de la licitación la empresa adjudicada tendrá la obligación de mantenerlas en buen estado y en correcto funcionamiento dentro de los 12 años siguientes.

El Concejal Pérez se suma a lo expuesto por sus colegas, considerando que se trata de una iniciativa muy destacable y se sabe de las externalidades positivas de su aplicación. No obstante ello, tiene algunas consultas, la primera de ellas es

la mantención será de 12 años o del saldo que quede para el término del contrato inicial.

Don Manuel Crisóstomo señala que acorde el contrato podrán incorporarse nuevos sectores acorde los precios unitarios ofertados por la empresa, que a su juicio, son valores de mercado y que el municipio podrá realizar en la medida de que cuente con la capacidad financiera para ello. De igual modo, el costo de mantención aumentará en la medida que aumenten las luminarias, servicio que terminará, para todos, una vez cumplido el plazo de 12 años.

El Concejal Pérez pregunta si existen fondos de financiamiento externo para solventar los costos de recambio de las luminarias que implicará este proyecto o si ellos se aplican únicamente para otros sectores.

El Director de la Secplan le indica que es posible postular a iniciativas PMB de la Subdere y hacer extensiones de este tipo servicio.

El Concejal Pérez consulta si existen iniciativas o proyectos pendientes en esta línea.

El Director de la Secplan expone que efectivamente existen varias iniciativas que están siendo evaluadas junto al Alcalde, para postular a diferentes fondos, dependiendo de si se trata de lugares que pueden ser fácilmente conectados u otros que requieren la instalación de hilo conductor.

El Sr. Alcalde agrega que inclusive están postulando a la instalación de paneles solares en donde no es posible instalar hilo conductor.

El Concejal Araya pregunta las razones para estimar a tantos años un contrato de este tipo y no hacerlo por 8 o 10 años solamente.

Don Manuel Crisóstomo le responde que únicamente atendido el costo mensual de la cuota que podría ofertarse, considerando la inversión inicial que debe efectuar la empresa, pues inicialmente se estimó a 10 años, lo que aumentaba el costo municipal mensual.

El Concejal Araya consulta si se ha evaluado la implementación en Longaví, de lo existente en otras comunas y que se conoce como punto inteligente, a través de los cuales, en determinadas partes, junto a las luminarias existe la conexión a Wi Fi.

Don Manuel Crisóstomo señala que efectivamente está considerado establecer un sistema de telegestión al que puedan agregarse Wi Fi a través de antenas repetidoras en ciertos sectores.

Finalmente, el Concejal Araya consulta si las 2000 luminarias de sodio que serán retiradas, serán devueltas al municipio o la empresa se quedará con ellas, a lo que don Manuel Crisóstomo responde que son de propiedad municipal y por tanto pueden ser vendidas en el mercado.

El Concejal Villalobos solicita se le repitan los datos de las luminarias que serán intervenidas con este proyecto, lo que es efectuado por el expositor, indicándole que se instalarán 2003 luminarias, dentro de las cuales se incluyen 40 nuevas para dos sectores, más la mantención de las 1000 actuales.

Por otro lado, consulta si existe un tiempo estipulado para dar respuesta a las reparaciones.

Don Manuel Crisóstomo responde que está todo reglamentado, estableciéndose un plazo normal de entre 24 y 48 horas y de hasta una semana cuando se trata de situaciones graves que dependen de la empresa eléctrica.

cuentan con garantía actualmente.

El Sr. Alcalde le aclara que las recientemente instaladas no cuentan con garantía, al igual que las instaladas por él en su administración anterior. Por tanto, la gran ventaja de esto es que la empresa deberá mantenerlas todas en buen estado por los próximos 12 años.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la propuesta de adjudicación de la licitación pública "Suministro de Mantenimiento con Recambio y Mejoramiento de Alumbrado Público en Tecnología LED, comuna de Longaví" ID 4085-16-LR19, acorde el informe presentado y lo señalado en la sesión, lo que es aprobado por unanimidad.

El Sr. Administrador Municipal consulta si ha quedado claro dentro de la votación que la licitación pública tiene una duración de 12 años.

La Secretario Municipal le indica que acorde lo señalado en la documentación adjunta y lo indicado en la sesión, dentro del pronunciamiento se incluye tanto el periodo de vigencia como el costo mensual y todo antecedente de la licitación.

Don Manuel Crisóstomo destaca que la Contraloría General de la República ha indicado que para que este pronunciamiento tenga validez durante todo el tiempo del contrato, debe ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal, ello quedar consignado en el acta de la sesión y ésta ser reducida a escritura pública.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 13:12 horas cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
Secretaría Municipal

Longaví, 21 de junio Abril de 201

## CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**GASTON ORTIZ DIAZ**, Secretario Municipal (s) de la Ilustre Municipalidad d Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Cristian Menchaca Pinoche se permite convocar a Ud., a la sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municip de Longaví, a efectuarse el día **27 de Junio de 2019 a las 12:30 horas** en el Saló Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

El tema que constituirá la tabla será:

1. Pronunciamiento sobre la licitación "SERVICIO DE MANTENCIÓN CON RECAMBIO MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN TECNOLOGIA LED, COMUNA DE LONGAVÍ" **ID 4085-16-LR19.**

Se despide atentamente,



**GASTON ORTIZ DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

### DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Rafael Pérez Bustos, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Sergio Pereira Villalobos, Concejal de la comuna.

DESCRIPCION DE LA LICITACION			
	LICITACION PUBLICA		
	SERVICIO DE MANTENCION CON RECAMBIO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE LUMINICO, COMUNA DE LONGAVI		
	4085-16-LR19		
to	Presupuesto disponible de \$13.100.000.- mensuales, IVA incluido.		
e	30/05/2019 19:56		
tes	"SIC" SI Cumple		
	"NOC" NO Cumple		
	"COB" Con Observación, se solicitará aclaración por Foro Inverso		
	"AAF" Antecedente Aclarado por Foro Inverso		
	"ANAF" Antecedente No Aclarado por Foro Inverso		
	"OSIE" Oferta Evaluable		
	"ONOE" Oferta NO Evaluable		
	"NA" No Aplica		
OFERTAS INGRESADAS EN MERCADO PUBLICO			
ITE	RAZON SOCIAL		
	CITELUM CHILE SPA		
ANTECEDENTES FISICOS			
i de de la a o a	DESCRIPCION	OFERENTE	REVI
		CITELUM CHILE SPA	CITELL
	Banco de Credito e Inversiones, Doc. N°0533618	SIC	
	Tres Millones de Pesos	\$3.000.000	
Servicio de Mantención con recambio y mejoramiento de alumbrado publico en tecnologia Led, comuna de Longavi.	SIC		
BASES ADMINISTRATIVAS / ANEXOS ADMINISTRATIVOS			
P : s f 5 5	DESCRIPCION	OFERENTE	REV
		CITELUM CHILE SPA	CITELI
	Punto 13.3.1 Formato N° 1 Identificación del Oferente	SIC	
	Punto 13.3.2 Fotocopia simple por ambos lados de cédula de identidad (vigente) del representante legal o del oferente mismo en caso de personería jurídica	SIC	
	Punto 13.3.3 Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces correspondiente con antigüedad de no mas de 30 días	SIC	
	Punto 13.3.4 Certificado de inscripción con vigencia del Conservador de Comercio del territorio jurisdiccional del oferente, con antigüedad no superior a 30 días	SIC	
	Punto 13.3.5 Certificado de Vigencia del Poder del Representante Legal del Conservador de Comercio del territorio jurisdiccional del Oferente, con una antigüedad no superior a los 30 días.	SIC	
	Punto 13.3.6. Copia simple de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, con su respectivo extracto e inscripción en el Conservador de Comercio y su respectiva publicación en el Diario Oficial.	SIC	
	Punto 13.3.7 Copia simple de las Escrituras Públicas que modifiquen la Constitución de la Sociedad, con su respectivo extracto e inscripción en el Conservador de Comercio y su respectiva publicación en el Diario Oficial.	SIC	
	Punto 13.3.8 Formato N°2, declaración jurada simple donde se aceptan y se dan por conocido todos los antecedentes de la presente licitación y sus contenidos.	SIC	
	Punto 13.3.9 Formato N°12, declaración jurada simple donde se declara el cumplimiento con lo indicado en el artículo 4 de la Ley N° 19.886.	SIC	
	Punto 13.3.10 Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo, con vigencia a la fecha de apertura de la oferta.	SIC	
	Punto 13.3.11 Formato N°3, declaración de experiencia.	SIC	
	Punto 13.3.12 Documentos que permitan acreditar la experiencia indicada en el Formato N°3.	SIC	
	Punto 13.3.13 Balance del año 2018	SIC	
	Punto 13.3.14 Certificado de Deudas de la Tesorería General de la República donde se evidencie la no existencia de deudas vencidas a la fecha de la apertura de la oferta. Los proveedores con deudas de más de un año, deben acreditar convenio de pago vigente con dicho organismo.	SIC	
Punto 13.3.15 Certificado de Antecedentes Comerciales emanado por la Dirección Comercial o alguna entidad certificada para emitir informes comerciales con una antigüedad no superior a los 30 días.	SIC		
Punto 13.3.16 Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo indicado en punto 12 de las presentes bases. El documento deberá ser presentado físicamente hasta la fecha indicada en el calendario y deberá subirse copia o digitalización del documento. Se debe considerar que los documentos electrónicos de garantía vigentes, serán aceptados en forma electrónica y deberán hacerse llegar a la Dirección de Finanzas al correo electrónico balmuna@municipalidadlongavi.cl con copia a	SIC		



en donde se disponga la voluntad de ofertar unidamente y quien será el representante para efectos de la presente Licitación.	SIC	
Punto 13.3.18 Formato N° 6, Declaración Jurada simple, Identificación de socios y/o Accionistas.	SIC	
Punto 13.4 En caso de que proceda la Unión Temporal de Proveedores, deberá presentarse por cada oferente los antecedentes solicitados en el punto N°13.3.1 al N°13.3.11 y N°13.3.14 al N°13.3.16	SIC	

BASES ADMINISTRATIVAS / ANEXOS TECNICOS		
DESCRIPCION	OFERENTE	REVI
	CITELUM CHILE SPA	CITELU
Punto 13.5.1 Todos los antecedentes solicitados en el punto N°9.1 de las Bases Técnicas	SIC	
Punto 13.5.2 Formato N°7, Certificado de Garantía.	SIC	
Formato 13.5.3 Formato N°11 Certificación de Ahorro Energético	SIC	
Punto 13.5.4 Estudio lumínico y Formato N°8, de acuerdo con los requerimientos del punto N°8 de las Bases Técnicas	SIC	

BASES ADMINISTRATIVAS / ANEXOS ECONOMICOS		
DESCRIPCION	OFERENTE	REVI
	CITELUM CHILE SPA	C
Punto 13.6.1 Formato N°5, Oferta Económica para licitación.	SIC	
Punto 13.6.2 Formato N°4, Precios unitario por servicio de mantención mensual adicional, financiado a 144 meses.	SIC	
Punto 13.6.3 Formato N°9, Lista de Precios Unitarios.	SIC	

ESPECIFICACIONES TECNICAS / CARACTERISTICAS DE LAS LUMINARIAS		
DESCRIPCION	OFERENTE	REVI
	CITELUM CHILE SPA	C
<b>6. CARACTERISTICAS DE LAS LUMINARIAS A INSTALAR</b>		
Cuerpo y tapa de aluminio inyectado a presión, con terminación de pintura resistente a la radiación UV, corrosión y abrasión.	SIC	
Indicación de potencia de la luminaria en la carcasa, según normativa vigente.	SIC	
Sistema de disipación de calor como parte de la luminaria, sin aletas que permitan la acumulación de polvo y suciedad.	SIC	
Refractor de vidrio templado, plano, resistente a radiación UV y con un Índice contra impacto de al menos IK08.	SIC	
Angulo de inclinación regulable.	SIC	
Aptas para ser instaladas en ganchos L150 y L400.	SIC	
La luminaria deberá considerar un sistema de seguridad contra robo, que evite o disminuya el riesgo de vandalismo por robo o retiro no autorizado de terceros ajenos al presente servicio, para lo cual, cada proponente deberá incorporar un sistema de fábrica que permita cumplir con dicho requerimiento.	SIC	
Hermeticidad de la luminaria completa IP>66	SIC	
La luminaria deberá incluir base de Fotocelda de 7 pines, norma ANSI para controlador de telegestión, incorporada en cada una de las luminarias instaladas.	SIC	
El Driver de la luminaria deberá tener al menos un nivel de hermeticidad IP>66	SIC	
El driver debe ser dimeable y estar equipado con tecnología que permita la implementación de Telegestión en el futuro.	SIC	
Tensión de alimentación entre 120V – 277 V	SIC	
Factor de potencia mayor a 0,95.	SIC	
Potencias conforme a rangos de estas Especificaciones técnicas. (según punto 5.1.1 de las EETT).	SIC	
Protección contra sobretensión transitoria hasta 10kV.	SIC	
THD (distorsión armónica) máximo 20%.	SIC	
Diodos con ópticas independientes, montados en un sólo módulo	SIC	
Rango de Temperatura de color desde 4.000K a 4.500K.	SIC	
Vida útil ≥ a 100.000 horas, adjuntar curvas LM80 ≥ 80.000 hrs.	SIC	
Índice de reproducción de color (IRC) 70 ≤ IRC	SIC	
Eficacia lumínica mínima 135 (lum/Watts)	SIC	
<b>9.1 CERTIFICACIÓN DE LAS LUMINARIAS</b>		
a) Catálogo o fichas técnicas de las luminarias.	SIC	
b) Certificados de ensayos, certificado de producto bajo protocolos de seguridad PE N°5/07 para todos los tipos de luminarias ofertadas.	SIC	
c) Ensayos Fotométricos de cada una de las potencias ofertadas	SIC	
d) Ensayo de los parámetros eléctricos de todas las potencias ofertadas.	SIC	
e) Ensayo de Hermeticidad de la luminaria y del driver	SIC	
f) Ensayo de Resistencia al impacto IK, del protector de vidrio templado plano.	SIC	
g) Certificación de calidad ISO 9001, ambiental ISO 14001 y eficiencia energética ISO 50001 del fabricante de la luminaria.	SIC	

se requiere la certificación solo de uno de los participantes de esta.	SIC	
Indicación de potencia de la luminaria en la carcasa, según normativa vigente.	SIC	
j) Certificado emitido por el fabricante de la luminaria, que acredite como su representante oficial, al proveedor de la luminaria en Chile.	SIC	

RESULTADO APERTURA DE OFERTAS			
TE	RAZON SOCIAL	RUT	ES
	CITELUM CHILE SPA	76.028.251-0	

o a la apertura de la oferta esta fue realizada el día 30 de mayo del presente, siendo las 19:56 Hrs., sin embargo debido al funcionamiento la fecha de confirmación de aceptación de las ofertas fue realizada el día 25/06/2019, una vez que se revisaron todos los adjuntos a del oferente.



## INFORME DE EVALUACIÓN

## "SERVICIO DE MANTENCIÓN CON RECAMBIO Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TECNOLOGÍA LED, COMUNA DE LONGAVÍ"

## I.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante	: Ilustre Municipalidad de Longaví
Unidad Técnica	: Secretaría Comunal de Planificación
Numero de licitación	: 4085-16-LR19
Fecha de Publicación	: El día 30 de abril de 2019
Periodo de Consultas	: Desde el día 30 de abril al 20 de mayo de 2019
Fecha de Cierre en el portal	: El día 30 de mayo de 2019
Financiamiento	: Presupuesto Municipal

## II.- Nº DE OFERENTES PARTICIPANTES EN LA VISITA A TERRENO

NOMBRE DEL OFERENTE	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
CITELUM CHILE SPA	76.028.251-0
INVERSIONES YUVAL LTDA	76.923.580-9
CLEVER GROUP	77.327.630-7

**NOTA:** De acuerdo a lo señalado en el numeral 8 de las B.A.G., la cual fue realizada el día 17 de mayo de 2019.

## III.- Nº DE OFERENTES AL MOMENTO DE LA APERTURA:

Solo un oferente presento su propuesta al momento de la apertura electrónica en el portal, la cual fue realizada el día 30 de mayo de 2019, en consideración anterior y verificados todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos se procede a realizar la confirmación de las ofertas a través del portal esta el 25 de junio de 2019, se adjunta al presente documento Informe de Apertura y Check List realizado.

OFERENTES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
CITELUM CHILE SPA	76.028.251-0

**NOTA:** Según se verifica en los antecedentes adjuntos a la propuesta de los oferentes estos realizan Unión Temporal de Proveedores

## IV.- EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

ÍTEM	PONDERACIÓN	17.1.1	PARÁMETROS	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
Oferta Económica	20 %	<b>A</b>	\$ 1.886.400.000	20%	Única Oferta Presentada
Oferta Técnico	25%	<b>B.1</b>	35	25%	Potencia Ponderada
	25%	<b>B.2</b>	149	25%	Eficacia Ponderada Medic
Experiencia	25%	<b>C</b>	Mayor de 25.000 (123.541)	25%	Se considera solo experienc en Led
Presentación de Antecedentes	5%	<b>D</b>	Entrega dentro del plazo el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	5%	Adjunta la Totalidad de lo documentos solicitados, se adjunta Check List.
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>	

ÍTEM	POTENCIA (W)	LM/W	LÚMENES
1	30,71	150	4.606,50
2	59,59	144	8.580,96
3	70,36	151	10.624,36
4	119,35	146	17.425,10

#### V.- CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIAS:

En el marco del llamado a licitación pública denominada "**SERVICIO DE MANTENCIÓN CON RECAMBIO Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN TECNOLOGIA LED, COMUNA DE LONGAVÍ**" ID: 4085-16-LR19, esta Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Técnicos y Económicos presentados por los oferentes que cumplen con los requisitos de las Bases Administrativas Generales, Técnicas y de acuerdo al análisis reflejado en el cuadro de notas Adjunto, **PROPONE ADJUDICAR:**

- ✓ **CITELUM CHILE SPA**  
ROL ÚNICO TRIBUTARIO: 76.028.251-0  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PAU OBRADOR RUIZ  
R.U.T. N°25.689.133-6  
Monto Total de la Oferta Mensual \$ 13.100.000 (trece millones cien mil pesos) IVA Incluido.  
Vigencia: 144 Meses

FIRMAS COMISIÓN:



GUSTAVO CARDEWEG HERNÁNDEZ  
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES



GASTÓN ORTIZ DÍAZ  
DIRECTOR SECPLAN



PEDRO HENRÍQUEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA